



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
764

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A fin de exhortar al Presidente Municipal de Juárez, para que lo más pronto posible y en la medida de sus posibilidades, presente un proyecto viable de Alumbrado Público que brinde una solución real a la ciudad y población carente de este servicio, ya que la situación actual favorece el robo a casa habitación, el asalto a transeúntes, accidentes viales, aumento de asesinatos y desapariciones de personas, por lo que urge conocer el proyecto que está sugiriendo desde la administración pasada.

PRESENTADA POR: Dip. Leticia Ochoa Martínez (MORENA).

LEÍDA POR: Dip. Leticia Ochoa Martínez (MORENA).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 16 de abril de 2019.

SE ADHIERE: Dip. Marisela Sáenz Moriel (PES).

TRÁMITE: Se aprobó de Urgente Resolución.

FECHA: 16 de abril de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

1

**ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0182/2019 II P.O.
UNÁNIME**

**Se adhiere la Diputada Marisela Sáenz
Moriel (PES)**

Urgente Resolución

Con su permiso, Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados.

La suscrita, ciudadana Diputada Leticia Ochoa Martínez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido morena, Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto el numeral 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua a fin de presentar Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar, formal y respetuosamente, al Presidente municipal de Cd. Juárez, para que lo más pronto posible y en la medida de sus posibilidades presente un proyecto viable de Alumbrado Público que brinde una solución real a la ciudad y población carente de este servicio, ya que la situación actual favorece el robo a casa habitación, el asalto a transeúntes, accidentes viales, aumento de asesinatos y desapariciones de personas, por lo que urge conocer el proyecto que está sugiriendo desde la administración pasada, con base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Ciudad Juárez es la octava zona metropolitana de México y la quinta más poblada; en nuestro Estado representa más del 43 por ciento del Producto Interno Bruto y genera el 78 por ciento



de las exportaciones lo que la hace la ciudad más importante de Chihuahua.

Sin embargo en el contexto del alumbrado público para ciudad Juárez no se han tomado las decisiones adecuadas por las dos administraciones anteriores y la actual, ocasionado con ello que una tercera parte de la ciudad se encuentre en penumbras sin que hasta el momento se cuente con una solución viable.

Es urgente que se tomen las acciones pertinentes para dar solución a este tema y con ello brindar a la población un entorno más seguro, ciudad Juárez cuenta con una vida activa de 24 horas, comercios y empresas no se detienen y a ellas acuden los trabajadores y clientes a cualquier hora, por ello es que contar con un alumbrado nocturno deficiente desalienta toda actividad ya que el ciudadano ve un riesgo eminente cuando se encuentra en la vía pública.

Como he dicho, un tercio de la ciudad no cuenta con alumbrado público, sin embargo en las zonas de la ciudad que cuentan con alumbrado, el 80 por ciento de las luminarias no cumplen con la normativa mexicana y nueve de cada diez luminarias tienen una función deficiente.

Ciento diez mil luminarias son las requeridas para un óptimo servicio y el costo según el proyecto del actual alcalde es de más de mil millones de pesos, mismos que endeudarían al municipio por quince años, todo ello fundado en un supuesto estudio de costo-beneficio que existe pero no se ha dado a conocer de manera íntegra.



Urge una solución al problema de alumbrado, Juárez no puede seguir en penumbras, los ciudadanos no han dejado de cumplir con su aportación bimestral pues siguen pagando el Derecho de Alumbrado Público que es cargado directamente al cobro de electricidad domestica por lo que no hay pretexto para que las autoridades continúen en este aletargamiento administrativo.

La población de Juárez que es casi millón y medio sufren las consecuencias ya que la situación actual favorece el robo a casa habitación, el asalto a transeúntes, accidentes peatonales, aumento del pandillerismo, accidentes viales y sobre todo viven en un constante estrés por la percepción de falta de seguridad en su entorno.

La falta de un proyecto viable ha ocasionado que no se avance en el tema, se necesita un proyecto que involucre a la autoridad, a instituciones públicas y privadas, y sobre todo a la ciudadanía; el periférico camino real, el plan de movilidad urbana, la adquisición de camiones de transporte público, inclusive los proyectos de alumbrado público de administraciones pasadas, son claro ejemplo de desilusiones administrativas, pues estos no brindaron los resultados esperados, cuidemos que esto no se repita.

Cada día que pasa sin que se dé una solución real a este problema, Juárez pierde oportunidades de captación de turismo, de fomento de comercio y empleo, sobran ejemplos de ciudades que hacen de la vida nocturna una fuente importante de atracción de recursos.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Por último y en una clara muestra de apoyo a la población, es de considerarse que el proyecto aquí solicitado deberá comprender las opciones brindadas por los Organismos Internacionales referentes a fondos y/o subsidios económicos a los que se puede acceder tomando en cuenta las características y problemática de la ciudad, más aún existen entes que públicos y privados que con gusto acompañarían a la administración para gestionar lo necesario.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.-La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta, formal y respetuosamente, al Presidente municipal de Cd. Juárez, para que lo más pronto posible y en la medida de sus posibilidades presente un proyecto viable de Alumbrado Público que brinde una solución real a la ciudad y población carente de este servicio, ya que la situación actual favorece el robo a casa habitación, el asalto a transeúntes, accidentes viales, aumento de asesinatos y desapariciones de personas, por lo que urge conocer el proyecto que está sugiriendo desde la administración pasada.

ECONÓMICO.-Una vez que sea aprobado, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competente, para los efectos a que haya lugar.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 16 días del mes de abril del año 2019.

ATENTAMENTE

Diputada Leticia Ochoa Martínez.

Es cuanto, Diputado Presidente.